

Presentación del Director

La revista de ciencias jurídicas, en su **60 ANIVERSARIO**, se suma a los actos conmemorativos del 180 Aniversario de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Costa Rica y el 142 Aniversario del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Este número especial, extraordinario, está orientado a recuperar la *evolución científica y enseñanza del Derecho*, a través de la revista, la cual sin duda, ha marcado un antes y un después en el desarrollo jurídico nacional e internacional, al convertirse en uno de los bastiones más valiosos para la promoción del quehacer científico del derecho y el remozamiento de su enseñanza en Costa Rica.

Los logros conquistados se remontan al año 1963. En los primeros **10 años** de la revista sus números (del 01 al 22) fueron publicados con el prisma de uno de los más grandes juristas costarricense, don Eduardo Ortiz Ortiz, *iurpublicista* designado por el entonces Decano don Rogelio Sotela quien, al presentar el primer volumen, destacó sus méritos académicos y la importancia de la Revista para fomentar la enseñanza del Derecho, la solidaridad humana, la paz y la evolución o metamorfosis necesaria, de las diversas disciplinas y sus institutos jurídicos, que marca el ritmo de los tiempos en el mundo moderno. Como bien lo expresó don Eduardo Ortiz, la revista desde en su origen tuvo la *misión* de constituirse en un “*fondo nacional de conocimientos jurídicos*”, que se proyectarían no solo en América sino, también, en el Mundo entero.

En el año 1973, el decano Eduardo Ortiz delegó la dirección de la revista en manos del Dr. Jorge Enrique Romero Pérez hoy profesor Emérito y Director Honorario. En términos muy coloquiales (“cuidado la deja botada”) le pidió asumir el compromiso de su continuidad. Y es que en efecto, durante los **47 años** que estuvo la revista a su cargo, de la número 23 (1974) hasta la 156 (2021), no fue un director de “etiqueta”. La presentación por parte del Dr. Romero del número extraordinario N°24 (junio-setiembre-diciembre,

1974), da fe de la unificación de la revista del Colegio de Abogados con la de la Facultad de Derecho, y en la misma constan los discursos tanto del Decano, Dr. Ortiz, como del Presidente del Colegio, Rodrigo Odio González, con motivo de la celebración del sesquicentenario de la enseñanza del Derecho en Costa Rica, afianzando una relación común de cooperación para las actividades académicas y científicas.

Las palabras del Dr. Romero, en aquella presentación del N°24-1974, son dignas de repetir aquí: *¡Cómo entregar al país este número 24, sin hacer vibrar la pluma al calor y al recuerdo de los que lo han dado todo por llevar el mensaje jurídico escrito a las sucesivas generaciones de juristas y estudiantes de Derecho! ¡Cómo, al que ahora le ha correspondido mantener la tea, de una publicación de esta naturaleza, viva y flameante – en todas sus dimensiones- no va a solidarizarse con sus colegas y conciudadanos que entregaron su saber y su alma en la edición de una revista jurídica! ¡Cómo, en fin, no sentirse parte de un equipo de costarricenses que creen en el Derecho como exaltación de la libertad y de la dignidad humana!*

Más allá de sus obligaciones académicas o administrativas, el Profesor Romero se dedicó a crear un horizonte científico a nivel internacional y nacional. Tanto en sus viajes docentes al exterior, como en su infaltable e infatigable presencia en las Asambleas de Facultad, o reuniones en el Colegio de Abogados y Abogadas, en forma elocuente y amigable se encargaba de entregar, uno a uno de las personas presentes, cada ejemplar – publicados físicamente- de su querida Revista. Además, casi en todos sus números, el Dr. Romero producía sus propios criterios académicos y científicos, al igual que su antecesor, el director fundador Eduardo Ortiz, sobre temas de actualidad bajo una criticidad intelectual digna de replicar.

Al Profesor Emérito, le correspondió sostener y difundir la revista en tiempos muy difíciles, conseguir financiamiento para apoyar su publicación, dialogar y convencer sobre sus bondades y su continuidad. Como toda obra jurídica buena, lo deseable sería no verse en la necesidad de suplicar a Instituciones ni a las Autoridades Académicas, cada vez que se da una transición, dar continuidad al respaldo de la misma. Sin embargo, es de Perogrullo hacerlo, máxime en tiempos de crisis y recortes presupuestarios. Sobre todo, cuando se ha recuperado la posibilidad de mantener la publicación física, aunque modesta, para el intercambio internacional y para honrar a las personas colaboradoras con sus

artículos. Pese las dificultades, don Jorge Enrique asumió con responsabilidad el compromiso de no abandonarla y, por el contrario, convertir la revista a una versión digital (a partir del volumen 154), lograr su indexación y su posicionamiento a nivel de bancos de datos (tales como UCR Index, Latindex directorio y catálogo, Ulrich's Periodical Directory, Public Affairs Information Service International, Russian Academy of Sciences Bibliographies, Index to Foreign Legal Periodicals) de observación y consulta mundial. De ahí que la revista siga gozando del prestigio por el cual, justa y merecidamente, el Doctor "Chino" Romero a continuado como Director-Editor Honorario. A partir del número (157, I, 2022), el suscrito asume la responsabilidad y el honroso cargo como nuevo Director-Editor de la Revista de Ciencias Jurídicas, por designación del exDecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, Dr. Alfredo Chirino Sánchez (FD-1899-2021 del 10 de octubre de 2021), justamente casi al final de su mandato. El nombramiento, además, ha contado con la venia de la nueva decana Dra. Marcela Moreno Buján (período 2021-2025), así como del Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas, Alvaro Arturo Sánchez González, y su Junta Directiva (2021-2023).

Debemos dejar patente el agradecimiento, no solo a dichas autoridades, sino también, a las Altas Autoridades Académicas, en particular, al Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, y a la Vicerrectoría de Investigación, Dra. María Laura Arias Ehandi, el cual hago extensivo a las personas integrantes del Consejo Asesor y Editorial, tanto del Colegio de Abogados y Abogadas, como de la Facultad de Derecho, así como al Msc. Jorge Polanco Cortés, a la Dra. Daisy Arroyo Mora y a la M.L. Carmen Carazo Coronado, colaboradores directos para que esta revista cumpla los mejores estándares.

De igual modo, un agradecimiento especial a los asistentes José Daniel García Murillo y Karen Villalobos Alarcón, sin cuyo esfuerzo, constancia y acuciosidad no hubiere sido posible la renovación y mejora continua de nuestra Revista. A Orlando Aguirre Quirós, por haber ideado un diseño, más moderno y dinámico, para nuestra apreciada revista. Y la nueva Directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, Ana Cristina Marín Marín, por su apoyo en la visibilización de esta Revista, cuya custodia y proyección ha sido medular para recuperar y mantener esta memoria histórica. En general, a todas las

personas abogados y abogadas, juristas, docentes, investigadores y estudiantes, que a lo largo de estos 60 años han dejado su huella mediante sus contribuciones científicas.

Como es de esperarse, en toda transición de responsabilidades académicas y científicas, hemos realizado un gran esfuerzo por remozar los *pilares fundacionales* que le vieron nacer (bajo la dirección del fundador Prof. Eduardo Ortiz Ortiz), en aras de continuar con los logros alcanzados y, sobre todo, consolidar la *trayectoria científica* invaluable que ha impregnado la Revista (con la dirección el Dr. Jorge Enrique Romero Pérez) al *desarrollo jurídico costarricense* en sus diversos formantes (doctrina, legislación, jurisprudencia) y el impacto que ésta ha tenido en su *proyección internacional*.

Este número Extraordinario, del año 2023, dedicado a conmemorar el 60 ANIVERSARIO de la Revista de Ciencias Jurídicas, es una edición especial destinada a recuperar la memoria histórica de la Revista. Para ello, se aglutinaron los artículos en las disciplinas más significativas, y se les entregó a las personas participantes, algunas reglas generales para sus respectivos aportes, cuya fisonomía y contenido va impregnado con el sello personal de cada autor o autora.

Al tratarse de una edición especial, conmemorativa y de reconstrucción histórica, el Consejo Editorial no ha requerido la revisión por pares externos, dado el propósito conseguido en el volumen y el prestigio y trayectoria académica de cada persona autora.

En esta edición encontrarán artículos vinculados al Derecho Administrativo, Agrario, Ambiental, Comercial, Constitucional, Contractual, Criminología, Derechos Humanos, Electoral - Parlamentario, Familia, Filosofía, Financiero, Historia, Internacional, Laboral, Notarial, Penal, Privado, Procesal Civil, Procesal Penal, Propiedad Intelectual, Derechos Reales y Resolución Alternativa de Conflictos. En la sección “Normativa”, hemos reproducido el trabajo del Director-Editor Emérito, Jorge Enrique Romero Pérez sobre: “Exposición y comentarios a la nueva Ley General de la Contratación Pública en Costa Rica (2021), para que perdure en la memoria histórica del 60 aniversario y como una muestra de reconocimiento a su empeño y dedicación durante casi cinco décadas.

Finalmente, un agradecimiento especial a la Litografía e Imprenta LIL S.A., y a su personal, que han sabido canalizar los requerimientos para la renovación de nuestra revista, con las ediciones de varias décadas de trabajo.

Dr. Enrique N. Ulate Chacón
Director – Editor
Catedrático de la Universidad de Costa Rica